

1355

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS

29 ABR 2019

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3878 de fecha 14 de diciembre de 2019.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de febrero de 2019

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 58 07 de enero de 2019

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de cambiar lugar de actividad aprobada por decreto Alcaldicio N° 1172 de fecha 11 de abril de 2019

**DECRETO**

1.- Apruébese la modificación del decreto N° 1172 de fecha 11 de abril de 2019, como a continuación se indica.

Dice	Debe decir
03 de mayo de 2019	17 de mayo de 2019
\$ 3.000.000	\$ 4.500.000

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1172 de fecha 11 de abril de 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



KKP/MCJR/rme

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control..
- DIDECO.
- Oficina de Partes.



1724869

DECRETO N°

1172

TEMUCO,

VISTOS

11 ABR 2019

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3878 de fecha 14 de diciembre de 2019.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de febrero de 2019

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 58 07 de enero de 2019

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de cambiar fecha de actividad "Inauguración casa parque corcolén" aprobada por decreto Alcaldicio N° 453 de fecha 13 de febrero de 2019

**DECRETO**

1.- Apruébese la modificación del decreto N° 453 de fecha 13 de febrero de 2019, como a continuación se indica.

Dice	Debe decir
29 de marzo de 2019	03 de mayo de 2019

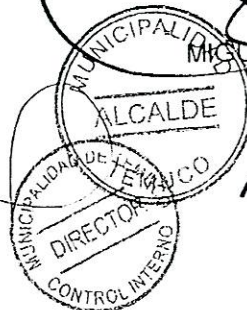
2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 453 de fecha 13 de febrero de 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

KRP/MCJR/rme

X  
Distribución:  
Dirección Administración y Finanzas.  
Dirección de Asesoría Jurídica.  
Dirección de Control..  
DIDECO.  
Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



Temuco

DECRETO N° 453

TEMUCO, ~~11~~ 3 FEB. 2019

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "Inauguración casa parque corcolén las quilas" del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 07 de enero 2019

Nombre de la actividad	Inauguración casa parque corcolén las quilas
Fecha y lugar de la Actividad	29 de marzo de 2019
A quiénes va dirigida	Clubes de Adulto Mayor organizados que pertenecen al Programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco
Objetivo General de la actividad	Realizar actividad de convivencia entre clubes de adulto mayor macro sector las quilas
Objetivo específico	Realizar inauguración de inmueble Municipal, que formara parte del programa adulto mayor
Cobertura estimada	250 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 3.000.000 : producción de evento( coffe, amplificación, iluminación, escenario, mobiliario)
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia

1677760